

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| ID Ministerio | 4313654 |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro | Facultad de Psicología |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |
| Universidad/es Participante/s | |
| | |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La universidad aporta información suficiente sobre el desarrollo de la implantación del título así como las dificultades encontradas y acciones realizadas para mejorarlas.

La universidad aporta información detallada sobre las revisiones realizadas y las acciones desarrolladas.

Sería recomendable que en futuros autoinformes, en este apartado, se incluya información resumida de las acciones



y sus resultados ya que este aspecto se valorará en detalle en otro apartado (nº6) del documento.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Buena práctica detectada es que en el autoinforme se adjunta documentos que justifican la realización de las acciones a través de los acuerdos establecidos por la CGIC.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir información resumida de las acciones y sus resultados ya que este aspecto se valorará en detalle en otro apartado (nº6) del documento.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En el autoinforme se incluye información que muestra un SGIC implementado en todas sus facetas tanto a nivel de la universidad como del título. Un SGIC que es una herramienta fundamental en el seguimiento y desarrollo del Máster.

La universidad aporta información general sobe la composición de la Comisión y su dinámica pero sin datos sobre los acuerdos y cambios significativos adoptados.

Se recomienda concretar la información sobre la CGC del máster, incluyendo un resumen de los acuerdos que hayan influido en el desarrollo del título. Una posible forma de hacerlo es adjuntar las actas de las distintas reuniones celebradas.

En el autoinforme aparece con detalle la descripción de la plataforma LOGROS como plataforma interna a través de la que se realiza la gestión del SGC de los títulos oficiales de la Universidad. En el autoinforme se expone que la aplicabilidad de la plataforma ha mejorado y que está en constante actualización pero no se aporta ningún dato que lo justifique.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que en futuros autoinformes se incluya el análisis de los datos concretos sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma en el desarrollo del máster.

3. Profesorado

Satisfactorio

El autoinforme muestra mejoras en la cualificación del profesorado en su mayoría doctores y un incremento en el número de Titulares del 5,36. Además, la tasa de participación de los/las docentes en el Plan Propio de Docencia está en un 62,50% lo que supone un notable aumento respecto al curso 13-14. Así mismo, en lo relacionado con la participación del profesorado en PAIDI y en la dirección de tesis ha habido un aumento de un 2% y un 3% respectivamente.

Es posible considerar que la motivación e implicación de los docentes en el título así como el apoyo de la universidad en la mejora de la cualificación del profesorado ha dado lugar a un notable aumento del nivel de satisfacción del alumnado con el equipo docente del máster.

Sería interesante que en futuros autinformes se incluyera el perfil del profesorado de prácticas ya que se da por supuesto que son profesionales de reconocido prestigio pero no se evidencia en el documento. Una posible solución podría ser incluir el listado de centros de prácticas con el perfil de los tutores.

En el autoinforme se incluye información suficiente sobre los mecanismos de la universidad para sustituir al profesorado, coordinar las asignaturas así como acciones formativas a nivel de centro. Si bien, sería interesante que en futuros autoinformes se pudiera incluir algún aspecto concreto sobre el máster. Una forma de hacerlo sería la inclusión del ejemplo de una asignatura o bien si se han puesto en marcha los mecanismos y procesos de sustitución para el profesorado del máster. También sería interesante incluir un análisis breve de las actividades así



como posibles propuestas de mejora.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir el perfil de los profesores de prácticas

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La universidad aporta información detallada de las infraestructuras y recursos humanos de la Facultad de Psicología. Sin embargo, el documento no incluye un análisis del nivel de adecuación de estas infraestructuras y recursos teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías docentes.

Se recomienda incluir un análisis sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos en el desarrollo de las actividades y metodologías de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, la universidad evidencia que al hacer uso de los mismos recursos, se satura el nivel administrativo que necesita apoyo para atender a todas las titulaciones.

La universidad detalla las actividades realizadas con el objetivo de garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Al tratarse en su mayoría de acciones dirigidas a todo tipo de estudiantes, es posible que no respondan al 100% a los intereses de los estudiantes del máster. Por este motivo, sería recomendable que la universidad realizara alguna acción dirigida a estudiantes de máster con el objetivo de garantizar la orientación académica y profesional.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Una buena práctica detectada es el aprovechamiento de servicios y recursos generales de la universidad de Sevilla para los estudiantes del máster. Un buen ejemplo de esto es el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Gestión del Prácticum que asesoran y apoyan la incorporación de los estudiantes del Máster en los centros externos.

Una buena práctica detectada es la inclusión de un enlace sobre orientación profesional en la página web del título (Observatorio de la Profesión).

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la universidad realice acciones dirigidas a estudiantes del máster con el objetivo de garantizar la orientación académica y profesional.

5. Indicadores

Insuficiente

En relación con la medición y análisis del rendimiento académico es importante destacar que se han obtenido tasas lo suficientemente bajas como para realizar un análisis exhaustivo y reflexionar sobre las posibles acciones de mejora. Sin embargo, las debilidades y acciones propuestas no se ajustan a estas necesidades. El documento incluye el desconcierto por el bajo nivel de rendimiento del TFG cuando sólo ha habido dos estudiantes que se han presentado en la convocatoria de diciembre.

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado, en este sentido cabe destacar el elevado nivel de satisfacción de los estudiantes con el título. El nivel de participación e implicación del profesorado y la ausencia de quejas. A pesar de esto, la universidad ha propuesto acciones destinadas a informar sobre los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, lo que indica un importante nivel de reflexión y autocritica.

En el documento se exponen las mejoras obtenidas en las tasas sobre profesorado y se incluyen las bajas tasas de ocupación y demanda (15% y 10% respectivamente) como aspectos prioritarios. La universidad propone acciones para mejorar dichas tasas aunque éstas propuestas no se especifican en este apartado. Se recomienda realizar un



análisis de las posibles causas de estas cifras para establecer propuestas más adaptadas a las necesidades del título.

La difusión del Título a través de la página web, así como, la aplicabilidad de la herramienta parecen haber aumentado notablemente. Sin embargo no se incluyen los datos de satisfacción de los estudiantes sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información.

La universidad ha puesto en marcha acciones de mejora en consonancia con las recomendaciones de la DEVA, que ha incluido en los diferentes apartados de este autoinforme.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la publicación de todas las asignaturas en tiempo así como el uso de la plataforma de enseñanza virtual de todas las asignaturas.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento: aclarar si las tasas de rendimiento y éxito del TFG son erróneas y si son correctas, analizar en qué medida la organización y desarrollo del título está afectando a la presentación de los TFG en la convocatoria ordinaria.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un análisis de las posibles causas de estas cifras para establecer propuestas más adaptadas a las necesidades del título.

Se recomienda incluir el nivel de satisfacción de los estudiantes con la herramienta web.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

La universidad ha atendido las 16 recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento. Se han resuelto eficazmente las recomendaciones relacionadas con la coordinación de asignaturas (nº1), perfil aplicado de las asignaturas (nº3), resultados globales del título y análisis de indicadores (nº4), la dinámica de funcionamiento de la CGIC (nº6) y la inclusión de agentes externos en dicha comisión (nº13) y se han eliminado los datos personales del documento (nº2). Además se han puesto en marcha importantes acciones de orientación académica y profesional atendiendo y resolviendo de manera eficaz la recomendación nº8. Relevante también la atención y resolución de la recomendación nº 10 sobre la obtención de los niveles de satisfacción con el título de los diferentes colectivos y la nº 11 sobre el análisis de indicadores. La plataforma ICARO resuelve la recomendación nº 12.

Se han atendido pero no se han resuelto las recomendaciones relacionadas con la página web (nº5 y 16), ya que no se han incluido datos sobre su aplicabilidad y utilidad aunque sí sobre el número de asignaturas virtualizadas. Se aporta información general sobre los docentes pero no se resuelve la recomendación de especial seguimiento (nº7) en la que se solicitaba incluir el grado de dedicación, cualificación y experiencia de los docentes.

En el caso de la recomendación sobre infraestructuras y recursos (nº9) se ha atendido pero no se ha resuelto. Es cierto que existe una errata y no se trata del título de Medicina sino del Máster que se está valorando. Sin embargo, la universidad no ha incluido ni en el anterior informe ni en el documento actual (14-15) el análisis de estos servicios. Es decir, no se trata de incluir todos los recursos e infraestructuras de la Facultad de Psicología, sino de hacer un



análisis de la idoneidad de los recursos en el desarrollo del máster. También resuelta la recomendación nº12 al incluir los datos de prácticas en el plataforma.

Por último, se han atendido las recomendaciones sobre la planificación (ordenada y concreta) de las propuestas de mejora (14 y 15). Entendemos que no se han resuelto al presentar un plan de acción que vuelve a incluir propuestas que no dependen del Máster (A4, A5 y A6 por incluir algunos ejemplos).

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

El documento incluye las modificaciones que se han realizado en relación con: el título de asignatura, el cuatrimestre en que se imparte, la incorporación de profesores y el área departamental en el que se ubican. Todos los cambios están perfectamente justificados en el autoinforme.

Buena práctica detectada es la inclusión de los datos con el objetivo del cambio y las motivaciones que lo justifican de forma clara y detallada.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El plan de mejora planificado atiende los puntos débiles establecidos en el autoinforme, propone acciones de mejora concretas y describe aspectos relevantes como el plazo de consecución, el responsable de la acción, prioridad de la misma, objetivos a los que hace referencia, etc. Sin embargo, de las 8 acciones planificadas sólo 2 (A7 y A8) pueden ser llevadas a cabo por el equipo del máster, es decir, las 8 propuestas restantes requieren la acción de otras unidades (Proyección Psicología, Investigación Psicología), equipos decanales (decanato Psicología), unidades (UDT) o estudios (estudios Psicología).

Del análisis de estas propuestas se puede deducir que toda la responsabilidad de la mejora de la calidad, está centrada en una sola persona (decano de psicología: A4, A6, o responsable del máster: A7 y A8) quien tendrá que poner en marcha y ejecutar todas las acciones, analizarlas y establecer los beneficios de los resultados obtenidos. También existen acciones que se consideran responsabilidad de la unidad Proyección Psicología (A2, A3 y A5) o Investigación Psicología (A1), entidades demasiado generales lo que podría suponer dificultades en la ejecución final de la acción.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar ajustes en el plan de mejora, intentando proponer acciones que puedan ser planificadas y ejecutadas por el equipo de docentes, estudiantes y PAS vinculados al máster. Para ello es necesario que se analicen las debilidades en todos los apartados del autoinforme y se hagan propuestas de mejora a partir del análisis de fortalezas y debilidades.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



El autoinforme correspondiente al Título de Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención (Universidad de Sevilla) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación.

Por último, es posible afirmar que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atienda de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe, concretamente las detectadas en el apartado 5 Indicadores.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud